

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N° 16 -2019-SUNAT/8G0000

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019

Lima. N 4 SET. 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 81-2019-SUNAT/8G1000 del Coordinador Administrativo y Financiero y el Informe N° 13-2019-SUNAT/PZ de la Responsable de Logística de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 02-2019-SUNAT/8G0000 del 17 de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT"-MSI, correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el acápite 3.2.3 del manual de operaciones del Proyecto SUNAT contempla que la inclusión de los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones se efectúe una vez recibidos los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, el formato de requerimiento y la No objeción del Banco Interamericano de Desarrollo; siendo que la Coordinación Administrativa y Financiera ha recibido dicha información para incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Estado los procesos de selección indicados en el anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Informe N° 13-2019-SUNAT/PZ, el BID ha indicado mediante correo electrónico de fecha 18.07.2019 que, cuando el Organismo Ejecutor realice adquisiciones financiadas al 100% con recursos de aporte local, el Banco no podrá emitir no objeción específica en adquisiciones, sino emitirá una toma de conocimiento de la utilización de las normas. Asimismo, el BID indica, que se pueden







incluir dichas actividades en el POA y en el SEPA con revisión Ex post y especificando que será 100% aporte local. Adicionalmente, en el mencionado correo se señala que, el Banco se reserva el derecho de verificar el cumplimento de los principios rectores de compras públicas de esta adquisiciones con 100% aporte local en los tiempos y modos que el mismo cree oportuno;

Que, se cuenta con la Cobertura Presupuestal N° 14-2019-8G1000 de fecha 02.09.2019, para la inclusión del referido proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones, el cual cuenta a la fecha con dieciocho (18) procesos de selección;

Que, en mérito de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 251-2017/SUNAT y N° 110-2019/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" - MSI, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.-Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" - MSI (2019) en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3°.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones esté a disposición de los interesados, sin costo alguno, y se publique en la página web de la SUNAT.

Registrese v comuniquese

RODOLFO GIUSEPPE FIERRO NAQUICHE Director Elecutivo

Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Informació

de la SUNAT - MSI





ANEXOI PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI 2019

	_
RBSERVACIONES	
-	
1910	LIMA
FOGRAFICA	
CCORRO DE URICACION DECORPARCA DEFA ROY	LIMA
Valo	LIMA
Cobies	
	UTORA FO DEL DE LA ASI
ORGANI ENCARGAD LAS CONTRATAC	NIDAD EJECUTORA IEJORAMENTO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI
WHERE DE LA FRITIDAD DIVICAMENTE DE LA COMENTA O ORPURATIVA O ENCARONDA	3 <u>8</u> 2
NOMBRE ENTI CONVOCA LA COI CORPOR ENCAP	
MLECAN OF	24 - CEDIMIENTO
TOE MODE	A DAO
COMP COMP TA SELEC	SHE 0.PO
FUENTE DE FECHA PREVATA TOPO DE GLACION GENERO DE LA GROAGO GENERO DE CARGONIO PER PROMOGRACIO DE CONTROLATOR D	00 - SEPTEMBRE 0 - POR LA 24 - ENTRADO PROCEDIMENTO
E DE MENTO	UHSOS MENTE JADOS
FUENT	09 - RECURSOS DRECTAMENTE RECAUDADOS
TPO DE MONEDA	SOLES
	30,000.00 1 - SOLES
MONTO KTIDAD ESTIMAÇIO DE LA CONTRATACION	300
CAKTIDAD	-
UNEDAD DE MEDICA	SEHVICIOS
UNICO DE AVICIOS Y TEM	010150700304825 SEHVICIOS
CATALOGO BIENES, SEI CBRAS	801015070
evicios y	VÓSTICO D SUNAT
BENES, SEL	ORÍA: DIAGA SEGURIDA RAL DE LA 3
ON DE LOS OBRAS A CI	KERVCIO DE CONSULTORÍA: DIAGNÓSTICO HOLA DE FULA DE LA SEGURDAD NFORMÁTICA PERMETRAL DE LA SUNAT
DESCRIPC	SERVICIO (Y HOJA DE INFORMÁT
Z 11. Z	-
HE THEN THE CHARGE OF THE CHARGE CHARGE IN THE CHARGE OF CHARGE CHARGE CHARGE THE CHARGE CHARGE CHARGE CHARGE THE CHARGE	19 1.5I 0.NO 0.NO 80.CONVENICS 2.SERVICIOS
PO DE OCESO	ONVENIOS
1 H	გ -
DESCRIPC DEL ANTÉCEDE	0 · NO
M ANTEC.	O-NO
NF ITE.	£



STEEL SEED SEED

